

BUIN, 09 FEB 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 428 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

2.- El Memorándum N° 272 de fecha 25 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el pago por concepto de servicio funerario, beneficio concedido a Luis Castillo Guajardo. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 08, de fecha 24.01.2023, a nombre de Luis Castillo Guajardo.
- Ⓞ Contrato de Servicio Funerario N° 03716, suscrito entre Servicios Funerarios Vergara Ltda. y Luis Castillo Guajardo.
- Ⓞ Carta Compromiso, de fecha 18.01.2023, donde el Depto. Asistencial se compromete con Funeraria Vergara a pagar la suma de \$800.000.-, por concepto de servicio funerario contratado por doña Luis Castillo Guajardo.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad Luis Castillo Guajardo.
- Ⓞ Fotocopia Credencial de Discapacidad Felipe Castillo González.
- Ⓞ Fotocopia Credencial de Discapacidad Priscila Castillo González.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad y Certificado de Defunción de Nancy González Barahona.
- Ⓞ Certificado de Cotizaciones Previsionales de Luis Castillo Guajardo.
- Ⓞ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 139 de fecha 30 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S), para decretar la ayuda social.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Servicios Funerarios Vergara Limitada, RUT N° por la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), para el pago de servicio funerario de Nancy González Barahona; beneficio concedido a Luis Antonio Castillo Guajardo, Cédula de Identidad , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. V. S. M. G.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2023\Luis Castillo Guajardo.doc